

DECRETO EXENTO N° 000343 ✓  
Sección 2da.  
LA CISTERNA,

10 JUL. 2012

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Lo ordenado por esta Alcaldía, a través de Memorandum N° 212 de fecha 14 de Mayo del 2012.-
- 2.- La disponibilidad presupuestaria informada por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Certificado N° 15, de fecha Mayo 2012.

**DECRETO:**

**1°.-DESIGNASE**, en calidad de Contrata Municipal, a don ROBERTO DOREN RETAMALES, Cedula de Identidad N° [REDACTED] Teléfono Profesional Grado 9° E.M.R., a contar del 15 de Mayo del 2012, y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2012, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del Presente Decreto

**2° .- DEJESE ESTABLECIDO**, que la persona señalada en el resuelto precedente, no posee Rol en la Contraloría General de la Republica.

**3° - PASE**, original, copias y antecedentes del presente Decreto, a la Contraloría de la Republica, para los fines legales pertinentes.-

**ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y REGISTRESE**

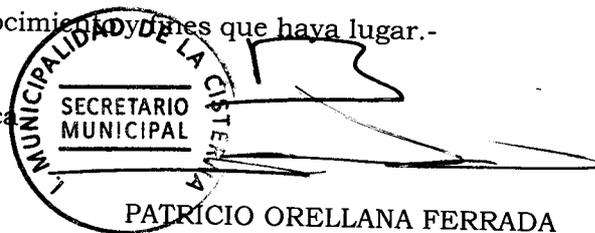
FDO)SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE . PATRICIO ORELLANA FERRADA ,  
Secretario Municipal .-

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que haya lugar.-

SRP..POF.JMC.Cbc.-

**DISTRIBUCION**

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3- Dirección de Control
- 4.- Depto. Recursos Humanos
- 5- Depto. de Remuneraciones
- 6.- Administración y Finanzas
7. Depto. Bienestar
- 8.- Obras
- 9.- Of. De Partes
- 10.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL